ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO Nro.	**SS-031-2024 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD.
CONTRATISTA	**ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, detallado con número de identificación tributaria (NIT) 812000300-0.**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (en el Municipio de VALENCIA)
VALOR DEL CONTRATO	$424.021.906.00 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE DOS (2) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	11 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.	422 DEL 22 DE AGOSTO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	5001 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2024

En Montería, a los nueve (09) días del mes de julio de 2025, entre los suscritos a saber: Dr. JAVIER FRANCISCO OLEA BLANQUICET, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 10.781.890, en su calidad de Secretario de Desarrollo de la Salud, según Decreto de Nombramiento nro. 00048 del 03 de marzo de 2025 con acta de posesión en la misma fecha, delegado por el Decreto nro. 00150 del 14 de febrero de 2024 para adelantar todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales de los contratos y/o convenios que requiera celebrar la Secretaría de Salud Departamental de Córdoba; Dr. HELIODORO ANTONIO KERGUELEN DURANGO, mayor de edad, profesional especializado, identificado con la cedula de ciudadanía número 6.878.308, supervisor del contrato referenciado arriba, y el Dr. ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía 10.902.280, en su calidad de Contratista y Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, detallada con NIT 812.000.300-0, con el objeto de suscribir la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	**$424.021.906.00**
ADICIONALES	**0.00**
VALOR TOTAL	**$424.021.906.00**

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato, es la suma de: CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($424.021.906.00); CLAUSULA SEGUNDA – FORMA DE PAGO: El valor del convenio se pagará así: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, EL DEPARTAMENTO concederá un ANTICIPO hasta del cuarenta (40%) del valor del convenio, es decir la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000). PRIMER PAGO: Del noventa (90%) por ciento del valor del convenio, previa amortización del anticipo, mediante acta parcial de ejecución con avance del convenio superior al cuarenta (40%) por ciento, será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del convenio. PAGO FINAL, por valor del 10%, previa amortización del anticipo, será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del convenio acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, liquidación del convenio. PARÁGRAFO CUARTO. La ESE deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Contribuciones Parafiscales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

TOTAL, PAGADO A LA FECHA	**$ 0**
VALOR DEL CONTRATO	**$424.021.906.00**
SALDO EN TRÁMITE	**$381.619.715.40**
AMORTIZACIÓN DEL 40%	**$180.000.000.00**
VALOR NETO A PAGAR	**$201.619.715.40**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**$42.402.190.60**
DESCUENTO REALIZADO (GLOSA)	**$8.932.400.00**
VALOR NETO PRESENTE ACTA	**$33.469.790.60**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**$0.00**

INFORME DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	UBICACIÓN EVIDENCIAS
5 DIMENSIÓN: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL. **5.1** *Durante la vigencia del convenio realizar en cada micro territorio urbano y rural con la participación de mínimo 20 líderes y lideresas 8 encuentros de saberes de 3 horas cada uno, sobre el abordaje para la sensibilización de la VBG a nivel comunitario. Los contenidos a desarrollar son 1. Sesión de encuadre y socialización de la metodología. 2.Estereotipos de género. 3. Lenguaje Inclusivo - incluyente y no sexista. 4. Violencias y generalidades de VBG. 5. Registro de información y Ruta de referencia/atención VBG. 6.Formulación del plan de trabajo y establecimiento de compromisos. Para el desarrollo de las sesiones se debe utilizar una metodología participativa y reflexiva. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la secretaria de Desarrollo de la Salud. Para el desarrollo de la actividad se utilizarán como guía los documentos entregados por la secretaria de Desarrollo de la Salud en la jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos. Los encuentros se llevarán a cabo cada 8 días.*	Se realizarón 16 jornadas (de acuerdo al cronograma planteado, las cuales fueron ejecutadas por el profesional asignado a la activiad, Psicologa, y se trataron los temas contractuales establecidos pactados.	Los soportes del presente informe se encuentran en custodia de la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios, y en la plataforma SECOP II
5.2 Desarrollar durante la vigencia del convenio en los micro territorios urbano y rural 8 jornadas con una periodicidad de cada 8 días, dirigidos a 30 padres y cuidadores sobre la importancia de la crianza amorosa como factor protector para la prevención de los diferentes tipos de violencia en los entornos hogar y comunitario, que incluyen los siguientes temas: 1.El juego potencializa los vínculos afectivos, 2.Importancia del diálogo en la familia: escucha activa de sus padres, madres o cuidadores, 3.Frases que no sabías qué muestran algún tipo de violencia, 4. Tipos de violencia, 5. Como, cuando y donde buscar apoyo y atención frente a casos de violencia. Para el desarrollo de las jornadas se debe utilizar una metodología participativa y lúdica. En la última sesión realizaran un mural y una carta del amor donde padres y cuidadores plasmaran mensajes para sus hijos. Allí reflejaran sus sentimientos y emociones y sellaran un acuerdo para adoptar pautas de crianza sanas, basadas en el respeto, el amor y la tolerancia.	Se realizarón dieciseis (16) encuentros *(8 en el microterritorio urbano y 8 en el microterritorio rural)* de acuerdo al cronograma planteado, las cuales fueron ejecutadas por el profesional asignado a la activiad, Psicologa, y se trataron los temas establecidos en el estudio previo.	Los soportes del presente informe se encuentran en custodia de la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios, y en la plataforma SECOP II
5.3 Realizar con la participación de 20 hombres de los territorios urbano y rural 10 encuentros denominados: "El cuidado de la Salud mental masculina", en los cuales mediante talleres vivenciales se desarrollarán los siguientes temas: *1. Importancia de la salud mental en hombres: Aspectos a tener en cuenta. 2. Estrategias*	Se realizarón diez (10) encuentros *(5 en el microterritorio urbano y 5 en el microterritorio rural)* de acuerdo al cronograma	Los soportes del presente informe se encuentran en custodia de la oficina de Prestación y Desarrollo de

para cuidar la salud mental masculina en la vida diaria. 3. Recursos y apoyos para un bienestar mental. 4. Mitos y realidades sobre la salud mental masculina: Fortaleza emocional, expresión de emociones, Vulnerabilidad, Búsqueda de ayuda, Redefinición de la masculinidad. 5. Consejos para el cuidado integral de la salud mental masculina. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la Secretaría de Desarrollo de la Salud.	planteado, las cuales fueron ejecutadas por el profesional asignado a la activiad, Psicologa, y se trataron los temas establecidos en el estudio previo.	Servicios, y en la plataforma SECOP II
5.4 Realizar con el 100% de los docentes de las Instituciones Educativas de los micro territorio urbano y rural durante la vigencia del convenio una jornada reflexiva mensual de dos horas de duración denominada "Mi compromiso es fomentar una cultura de la paz en mi colegio" donde se abordarán los siguientes temas: *1. Qué es la cultura de la paz escolar y su importancia en la prevención de la violencia las instituciones educativas. 2. Cuál es el papel de los docentes en la promoción de una cultura de paz. 3. Qué actividades se pueden llevar a cabo para fomentar la convivencia pacífica en la escuela. 4. Cómo se puede enseñar a los estudiantes habilidades socioemocionales para promover la paz. 5. Cómo formular e implementar un programa de educación emocional para los estudiantes fomentar la convivencia pacífica y la salud mental en la escuela.* Para el desarrollo de las sesiones se debe utilizar una metodología participativa y reflexiva. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la Secretaría de Desarrollo de la Salud.	Se realizarón ocho (08) jornadas (*4 en el microterritorio urbano y 4 en el microterritorio rural)* de acuerdo al cronograma planteado, las cuales fueron ejecutadas por el profesional asignado a la activiad, Psicologa.	Los soportes del presente informe se encuentran en custodia de la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios, y en la plataforma SECOP II
5.5 Organizar en los micro territorio urbano y rural 10 espacios de encuentro comunitarios de dos horas de duración, dirigidos especialmente a grupos de 30 padres y cuidadores para promover la sensibilización y la comprensión de la salud mental en los diferentes entornos y momentos del curso de vida. Durante los encuentros comunitarios se abordarán los siguientes contenidos de manera reflexiva y participativa: Conceptos sobre la salud mental, Determinantes de la salud mental, Promoción de la salud mental y prevención de las afecciones de salud mental en los entornos y momentos del curso de vida.	Se realizarón quince (15) espacios *(10 en el microterritorio urbano y 5 en el microterritorio rural)* de acuerdo al cronograma planteado, las cuales fueron ejecutadas por el profesional asignado a la activiad, Psicologa.	Los soportes del presente informe se encuentran en custodia de la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios, y en la plataforma SECOP II
5.6 Organizar en el micro territorio urbano y rural dos (2) festivales de salud mental comunitaria con la participación de treinta (30) personas activas de los miembros de la comunidad a través de actividades artísticas, recreativas y deportivas, para así fortalecer el tejido social y los vínculos interpersonales. Las actividades deben realizarse en articulación con la administración municipal, EAPB, ICBF, Iglesias y demás sectores. Previo a la actividad realizar reuniones coordinación para organizar la agenda y necesidades de apoyo logístico y lugar del evento. Necesidades: sonido, hidratación, animación.	Se realizarón cuatro (04) festivales *(2 microterritorio rural y 2 microterritorio urbano)* de acuerdo al cronograma planteado, las cuales fueron ejecutadas por el profesional asignado a la activiad, Psicologa.	Los soportes del presente informe se encuentran en custodia de la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios, y en la plataforma SECOP II
5.7 Realizar en los micro territorios urbanos y rurales 5 actividades denominada "el café que inspira" con la participación de veinte (20) personas, esto tiene como objetivo crear un espacio de escucha activa y diálogo, donde se puedan identificar las acciones que promueven el cuidado de la salud mental tanto individual como hacia los demás. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la Secretaría de Desarrollo de la Salud.	Se realizarón ocho (8) actividades *(5 microterritorio rural – 3 microterritorio urbano)* de acuerdo al cronograma planteado, las cuales fueron ejecutadas por el profesional asignado a la activiad, Psicologa.	Los soportes del presente informe se encuentran en custodia de la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios, y en la plataforma SECOP II
5.8 Desarrollar en los micro territorios urbano y rural 10 jornadas psicoeducativas de dos horas de duración dirigidas a un grupo de 30 padres y estudiantes que promuevan el involucramiento parental como factor protector en la prevención de la conducta suicida. Para el desarrollo de la actividad se deben utilizar metodologías participativas.	Se realizarón veinte (20) jornadas (*10 en el microterritorio urbano y 10 en el microterritorio rural)* de acuerdo al cronograma planteado, las cuales fueron ejecutadas por el	Los soportes del presente informe se encuentran en custodia de la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios, y en la plataforma SECOP II

	profesional asignado a la activiad, Psicologa - Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte.	
5.9 Realizar durante la vigencia del convenio en las instituciones educativas de los micro territorios urbano y rural con 20 jóvenes de edades comprendidas entre los 14 a 17 años 5 encuentros lúdico pedagógicos para ser formados en temas de salud mental y habilidades socioemocionales. Los encuentros se pueden concertar para ser realizados en horarios diferentes al escolar. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la Secretaría de Desarrollo de la Salud.	Se realizarón veinte (20) encuentros *(10 en el microterritorio urbano y 10 en el microterritorio rural)* de acuerdo al cronograma planteado, las cuales fueron ejecutadas por el profesional asignado a la activiad, Psicologa - Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte.	Los soportes del presente informe se encuentran en custodia de la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios, y en la plataforma SECOP II
5.10 Realizar durante la vigencia del convenio en las instituciones educativas de los micro territorios urbano y rural con 20 jóvenes de edades comprendidas entre 18 a 28 años, 5 encuentros lúdico pedagógicos para ser formados en temas de salud mental y habilidades socioemocionales. Los encuentros se pueden concertar para ser realizados en horarios diferentes al escolar. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la Secretaría de Desarrollo de la Salud.	Se realizarón veinte (20) encuentros *(10 en el microterritorio urbano y 10 en el microterritorio rural)* de acuerdo al cronograma planteado, las cuales fueron ejecutadas por el profesional asignado a la activiad, Psicologa	Los soportes del presente informe se encuentran en custodia de la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios, y en la plataforma SECOP II
8. DIMENSIÓN: TRANSMISIBLES. **8.1** Realizar ocho (8) jornadas durante la vigencia del convenio distribuidos en cuatro (4) en el micro territorio urbano y cuatro (4) en el micro territorio rural de educación dirigida a agentes comunitarios que pueden estar integrados por madres comunitarias, auxiliares de enfermería, gestores de salud, parteras, sobanderos, médicos tradicionales, con la asistencia mínima de veinte (30) personas diferente por jornada, con los siguientes temas: a) Que son las vacunas, esquema de vacunación de Colombia. b) Mitos y Realidad de la Vacunación c) Importancia de la vacunación con VPH para evitar el cáncer de cuello uterino	Se realizán ocho (08) jornadas de acuerdo al cronograma planteado, las cuales fueron ejecutadas por diversos profesionales en la salud humana y la población diana.	Los soportes del presente informe se encuentran en custodia de la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios, y en la plataforma SECOP II
8.2 Realizar doce (12) jornadas 6 en el micro territorio urbano y 6 en el micro territorio rural dirigido a veinticinco (25) estudiantes, jornadas de sensibilización manejo y disposición adecuada de inservibles acompañada de una actividad comunitaria de recolección de inservibles en el entorno educativo. La actividad tendrá 2 momentos: 1 momento: taller para fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país, con el desarrollo de temas en: el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente. Uso Racional de Bolsas Plásticas. Factores de riesgo ambiental asociados al uso y disposición inadecuada de residuos 2 momento: Actividad de recolección (se realizará mediante jornada lúdica recreativa en las instituciones educativas seleccionadas, indicando el debido proceso de clasificación, recolección, y disposición adecuada de inservibles. El desarrollo de esta actividad se evidenciará: 1. Listados de asistencia, que deberá contener los siguientes mínimos: fecha y actividad que realizar, municipio, nombre del asistente, número de identificación, firma o huella. 2. Cuatro (4) fotografías a color afectadas por actividad, 3. Videos de 2 minutos en el que se evidencie los distintos momentos de la actividad, 4. Invitación por cada sesión, 5. Informe de actividad	Se realizarón doce (12) jornadas (6*microterritorio urbano y 6 en microterritorio rural)* de acuerdo al cronograma planteado, las cuales fueron ejecutadas por el profesional asignado a la actividad.	Los soportes del presente informe se encuentran en custodia de la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios, y en la plataforma SECOP II

8.3 Desarrollar cuatro (04) talleres de salud durante la vigencia del convenio, de dos (02) horas de duración dirigido al entorno laboral del micro territorio rural priorizado (manipuladores y fumigadores) y un (01) taller al entorno educativo (estudiantes, docentes y padres de familia) de dos (2) horas de duración, sobre los riesgos, medidas de mitigación y la prevención de intoxicaciones por sustancias químicas-plaguicidas. La asistencia mínima de esta actividad será de veinte (20) personas.	Se realizarón cuatro (04) jornadas de acuerdo al cronograma planteado, las cuales fueron ejecutadas por el profesional asignado a la actividad.	Los soportes del presente informe se encuentran en custodia de la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios, y en la plataforma SECOP II
8.4 Realizar cincuenta (50) talleres en el entorno comunitario del micro territorio rural, dirigidos a todos los grupos etarios de la comunidad en general, con una asistencia mínimo de (20) personas diferentes por taller. La temática de los talleres está encaminada en promover en las personas la capacidad de obtener, procesar y entender la información básica de salud y los servicios necesarios para tomar decisiones apropiadas; a través, de estrategia de Información, Educación y Comunicación del programa de prevención, control y eliminación de la malaria de conformidad con la resolución 2283 de 2023, mediante: · Realizar el diseño, elaboración y reproducción de mil (1000) cartillas con los contenidos relacionados a promoción y mantenimiento de la salud de las ETV y eventos de zoonosis de interés en salud pública como: malaria, dengue leishmaniasis, vigilancia integrada de la rabia y accidente ofídico, enfocados a entorno comunitario y hogar. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida. · Talleres de dos horas de duración a la comunidad en general de zonas rural de los municipios objeto con un mínimo de 20 asistentes. La temática por desarrollar será prevención y mantenimientos de la salud en la vivienda y entorno comunitario enfocado a la disposición final de los inservibles, buenas prácticas de almacenamiento del agua y signos de alarma de personas sintomáticas. Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica. EVIDENCIAS: Listado de asistencia que deberá contener la siguiente información: fecha y actividad que se realiza, municipio, nombre de asistente, número de identificación, dirección, teléfono firma o huella, y anexos fotográficos a color por actividad (mínimo 4 fotos) e invitación para cada taller	Se realizarón treinta (30) talleres (*30 en microterritorio rural)* de acuerdo al cronograma planteado, las cuales fueron ejecutadas por el profesional asignado a la activiad, Medico Vetrinario y Zootecnista. La actividad no cumplio con lo establecido en la totaldiad de los talleres.	Los soportes del presente informe se encuentran en custodia de la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios, y en la plataforma SECOP II
9.1 Realizar cinco (5) jornadas de transferencia de conocimientos a un grupo de 30 padres, madres, cuidadores y/ o responsables del cuidado de los niños en cada micro territorio urbano y rural sobre: a) los tres mensajes de IRA y EDA: ¿Cómo evito que mi hijo, hija se enfermen?, ¿Cómo lo cuido en casa?, ¿Cuándo debo consultar a un servicio de salud?; b) promoción de la salud y prevención de la EDA e IRA así como en medidas sencillas para la manipulación de los alimentos, de mejoramiento ambiental, manejo adecuado del agua, lavado de manos, c)disposición de desechos sólidos y líquidos en los diferentes entorno hogar y comunitario. Al finalizar cada jornada se debe realizar una actividad lúdica que permita medir el nivel de compresión de los temas por partes de los padres y cuidadores. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la secretaria de Desarrollo de la Salud	Se desarrollron diez (10) talleres de acuerdo al cronograma planteado, la cual fue ejecutadas por las profesionales asignados.	Los soportes del presente informe se encuentran en custodia de la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios, y en la plataforma SECOP II
9.2 Realizar en cada uno de los micro territorio urbano y rural ocho (8) encuentro durante la vigencia del convenio distribuidos en cuatro (4) en el micro territorio urbano y cuatro (4) en el micro territorio rural de diálogo de saberes de dos horas de duración dirigida a treinta (30) mujeres diferentes por encuentros, en edad fértil y gestantes sobre aspectos importantes para la prevención de la mortalidad infantil los cuales incluyen: 1. Cuidados previos al embarazo y cuidados prenatales y Abordar el parto prematuro, bajo peso al nacer y sus resultados. 2. Crear un ambiente seguro para que él bebe duerma para la prevención de Muerte de cuna (Síndrome de Muerte Súbita del Lactante). 3. Alimentación con lactancia materna y Alimentación complementaria a partir de los 6 meses de edad. 4. Esquema de	Se desarrollan los ocho (08) talleres de acuerdo al cronograma planteado, la cual fue ejecutadas por las profesionales del area de enfermeria.	Los soportes del presente informe se encuentran en custodia de la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios, y en la plataforma SECOP II

vacunación en el primer año e Importancia de la asistencia a los controles de niño sano de acuerdo a la ruta de atención de promoción y mantenimiento de la salud. 5. Prevención de accidentes para evitar lesiones permanentes o la muerte. Las mujeres convocadas deben asistir al 100% de los encuentros para que sea exitoso el proceso. Se entregará a las participantes una cartilla de 10 páginas full color tamaño carta con los contenidos diagramados sobre los temas tratados para un mayor refuerzo de los mismos. Se entregarán por parte de los profesionales de la secretaria de Desarrollo de la Salud un modelo de la cartilla. Las sesiones se realizarán en el horario que se concerté con la comunidad y debe quedar definido en las actas de concertación. Necesidades: Papel bond, marcadores, 80 fotocopias de situaciones, casos y juegos de pasatiempo lúdicos, cartilla.		
9.3 Realizar en cada uno de los micro territorios urbano y rural con los agentes comunitarios que pueden estar integrados por 30 personas entre madres comunitarias, copacos, organizaciones de base comunitaria, lideres, integrantes de las redes de vigilancia comunitaria, auxiliares de enfermería, gestores de salud, parteras, sobanderos, médicos tradicionales, un encuentro pedagógico de 3 horas de duración en cada uno de los micro territorios con los siguientes temas: *1. Conociendo la IRA. 2. Como evito que los niños y las niñas menores de 5 años se enfermen. 3. Si se enferma como lo debo cuidar en casa y como puedo evitar que contagie a otras personas. 4. Cuáles son los signos para que sea necesario consultar al servicio de salud. 5. Mensajes claves: ¿Cómo evito que mi hijo, hija o adulto mayor se enferme?, ¿Cómo lo(a) cuido en casa?, ¿Cuándo debo consultar al médico? Para el desarrollo de estos encuentros se debe utilizar la metodología definida en la Guía operativa para desarrollo de la estrategia comunitaria Programa para la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda- IRA, en niños y niñas menores de cinco años. Para el desarrollo de los encuentros se debe garantizar apoyo logístico y, material de trabajo consistente en cartulinas, pegante, tijeras, marcadores de varios colores, Nueve fichas del rompecabezas "Lavado de Manos" Jabón, Agua en un recipiente y Toallas de papel, láminas de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concéntrese, cinta de enmascarar. Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica y guía de trabajo.* Los participantes deben ser los mismos en las 5 sesiones. Previo al inicio de los encuentros se debe realizar una reunión en articulación con la DLS, ESE municipal para motivar a la comunidad a vincularse a los encuentros pedagógicos, selección de los asistentes para garantizar la asistencia a todas las sesiones y aspectos de logística como horarios, fechas de las sesiones, entre otros. En la clausura del encuentro pedagógico se realizará una jornada de evaluación con metodologías participativas que permita afianzar los contenidos brindados durante todas las sesiones. Necesidades: 10 cartulinas, 2 ovillos de lana, 2 pegante, 5 tijeras, 12 marcadores de varios colores, 9 fichas del rompecabezas "Lavado de Manos" jabón, agua en un recipiente y toallas de papel, láminas de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concéntrese, 2 cinta de enmascarar.	Se desarrollan dos (02) talleres de acuerdo al cronograma planteado, la cual fue ejecutadas por las profesionales del area de enfermeria.	Los soportes del presente informe se encuentran en custodia de la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios, y en la plataforma SECOP II

MULTAS:

NO SE PRESENTARON MULTAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CONSTANCIAS:

EN CONDICIONES DE EJECUCIÓN NORMALES Y CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO:

A. Que, la Secretaría de Desarrollo de la Salud – Departamento de Córdoba, suscribió con la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA, detallada con Número de Identificación Tributaria (NIT): 812000300-0, representada legalmente por el Dr. ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ, reconocido con cédula de ciudadanía No. 10.902.280, el contrato Interadministrativo No. SS-031-2024, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA." por un valor de: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($450.000.000).

B. Que, la CLÁUSULA CUARTA – PLAZO, establece lo siguiente: *"El plazo de ejecución del contrato será: TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del presente documento, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio."*

C. Que, de acuerdo con el acta que reposa en la plataforma SECOP II en el Ítem Siete (7), a dicho contrato se le inició ejecución el día diez (10) de octubre de 2024.

D. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Nro. 111 de 1996: *"El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10)."*

E. Que, por la vigencia de los compromisos presupuestales se realiza la reducción del valor correspondiente a NUEVE (09) DÍAS, por un monto de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($25.978,094.00).

F. Que, una vez subsanada el error involuntario, se acuerda modificar en la Plataforma SECOP II y la CLAUSULA SEGUNDA del Contrato Interadministrativo No. SS-031-2024, el valor de este, el cual quedará así: *"CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR: el valor de este contrato es de: CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($424.021.906). incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. los cuáles serán por el departamento de Córdoba."*

G. Que, una vez subsanada el error involuntario, se acuerda modificar en la Plataforma SECOP II y en la CLÁUSULA CUARTA del Contrato Interadministrativo No. SS-031-2024, el plazo de ejecución de este, el cual quedará así: *"CLAUSULA CUARTA – PLAZO: DOS (2) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, contados a partir de la suscripción del presente documento, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio."*

H. Que, el contratista presentó EL INFORME FINAL DE LABORES DEL CONTRATISTA con sus respectivos soportes de Ley, contenidos en medio magnético (CD-USB) en formato .PDF; así, como evidencia física en carpetas que contienen actas de reunión, de concertación, listados de asistencias y registro fotográfico (todo original) más un análisis de cada actividad ejecutad; así mismo, la información es cargada en la plataforma de SECOP II.

I. Que, según INFORME FINAL DE LABORES DEL CONTRATISTA presentado por la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA y el certificado de cumplimiento del ocho (08) de julio del 2025, expedido por el supervisor del contrato, certifica que cumplió con el objeto del contrato referenciado arriba, las obligaciones establecidas en el mismo y dentro del término de ejecución previsto en un 95.7%.

J. Que, el Departamento de Córdoba, en su calidad de Contratante, realizo un pago anticipado por valor de $180.000.000.00 M/CTE, equivalente al 40% de la cuantía pactada en el contrato referenciado arriba, como consta en el comprobante de egreso nro. 15748 del 26 de noviembre de 2024.

K. Que, el Contratista presenta una cuenta de cobro en trámite, por el 90% de la cuantía pactada en el contrato referenciando arriba, cumpliendo con la amortización del anticipo; para lo cual presento el informe de labores parcial del contratista con un avance físico superior al cuarenta 40% y el certificado de cumplimiento de 95.7% expedido por el supervisor.

L. Que, a favor de la entidad Contratante, queda un saldo **$8.932.400.00** por concepto de las actividades no ejecutadas y el no cumplimiento del numeral 8.4, de la actividad 8. DIMENSIÓN: TRANSMISIBLES, debidamente concertadas y justificadas por las partes.

> *...8.4 Realizar cincuenta (50) talleres en el entorno comunitario del micro territorio rural, dirigidos a todos los grupos etarios de la comunidad en general, con una asistencia mínimo de (20) personas diferentes por taller...*

M. Que, El Departamento de Córdoba, en su calidad de Contratante, y para efectos fiscales, una vez haya girado el valor adeudado por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS NOVENTA PESOS, CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($33.469.790.60)** a favor del contratista, quedará perfeccionada la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN.

N. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, el CONTRATISTA y el CONTRATANTE acuerdan liquidar el contrato referenciado arriba.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal, que para el efecto se encuentra establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en el CPACA, y en la jurisprudencia de la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

HELIODORO KERGUELEN DURANGO
Profesional Especializado SDSC
Supervisor del Contrato SS-031-2024

A.V.J
ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ.
Contratista – Representante Legal
E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

JAVIER FRANCISCO OLEA BLANQUICET
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD
CONTRATANTE